



Aprobado hoy en Consejo de Gobierno

La Comunidad destina un millón de euros para la vacuna de la hepatitis A de adultos

- Desde el pasado 3 de mayo Sanidad vacuna frente al neumococo a los adultos de 60 años
- La región dispone del calendario de vacunación de adultos más completo de España

17 de mayo de 2016.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy en Consejo de Gobierno destinar 1.029.600 euros para la adquisición de 33.000 dosis de la vacuna de la hepatitis A, que se administra a adultos, tal como recoge el Calendario de Vacunación de Adultos de la Comunidad de Madrid.

La vacuna de hepatitis A para adultos se recibe en dos dosis y está indicada para la población menor de 56 años que cuente con patologías previas (hepatopatía crónica, receptores de trasplante hepático, receptores de transfusiones...) o bien que viaje a países o zonas endémicas, así como a trabajadores en contacto con aguas residuales, personal de guardería o de centros sanitarios, residentes en instituciones cerradas y sus cuidadores.

La hepatitis A es una enfermedad que puede afectar al hígado. El virus de la hepatitis A se transmite por la ingestión de alimentos o bebidas contaminados o por contacto directo con una persona infectada por el virus.

VACUNA NEUMOCOCO

Por otra parte, un total de 288 madrileños de 60 años se han vacunado frente al neumococo desde el pasado tres de mayo, fecha en que la Comunidad inició la inmunización para mayores, con independencia de que sean o no grupos de riesgo. Madrid es la primera región española en adoptar esta medida, que viene a reforzar el calendario de vacunación de adultos.

La vacuna conjugada frente a neumococo de 13 serotipos (VCN13) se administra este año a los nacidos en el año 1956, en los Centros de Salud del Servicio Madrileño de Salud, y en total va dirigida a cerca de 75.744 personas.

La Comunidad de Madrid dispone desde el año 2005 de calendario de vacunación del adulto, que contempla las recomendaciones a partir de los 18



años. La Dirección General de Salud Pública recuerda que la necesidad de vacunación no finaliza en la infancia y nunca es tarde para vacunarse; incluso hay vacunas especialmente indicadas para personas mayores (ejemplo, la gripe).

El calendario de vacunación del adulto contempla, por un lado, recomendaciones para toda la población de un grupo de edad definido según la vacuna y, por otro, recomendaciones dirigidas a aquellas personas que constituyen los llamados grupos de riesgo para una enfermedad determinada. En términos generales, todos los adultos con vacunación incompleta o no vacunados en su infancia deberían completar el esquema vacunal de forma correcta.

Para algunas enfermedades, la administración de la vacuna no tiene límite de edad, tal como ocurre con tétanos y difteria; para otras, la vacunación se recomienda cuando la persona no ha pasado la enfermedad y no está inmunizada, como ocurre con sarampión y rubeola. El calendario también contiene las indicaciones de dosis de recuerdo si la inmunidad se pierde con el tiempo.

